



**EMILIO IGNACIO ORTIZ URIBE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS
DISTRITO NOTARIAL DE LOS BRAVO**

ADRIAN CASTREJÓN No. 6
COL. CUAUHTÉMOC SUR
C.P. 39060
CHILPANCINGO, GUERRERO.

TELÉFONO
(01747) 47-2-80-56
e_ortizuribe@hotmail.com

----- **CERTIFICACIÓN NÚMERO CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE** -----

- - Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, a dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve. -----

E **MILIO IGNACIO ORTIZ URIBE**, Notario Público, Titular de la Notaria Pública Número Dos, en ejercicio en el Distrito Notarial de los Bravo, con sede en esta Ciudad.-----

----- **CERTIFICO** -----

- - Que la presente copia fotostática, es fiel reproducción de la Cedula, número 2597176 (dos, cinco, nueve, siete, uno, siete, seis), a nombre de **Manuel Alejandro Arroyo González**, que aparece expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, con fecha veintiséis de marzo de dos mil uno, copia que concuerda fiel y exactamente con su original que tengo a la vista, con la que fue cotejada, devuelvo a su presentante **Manuel Alejandro Arroyo González**, quien se identificó con la credencial para votar con clave de elector [REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral, la cual contiene una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan con los de su presentante y al reverso de la misma se encuentra estampada su firma y huella digital, documento original que tengo a la vista y al que me remito, mandando agregar un tanto similar autorizado al apéndice respectivo bajo la letra "A". El documento que se certifica va en una foja útil y mando agregar un tanto similar autorizado al apéndice respectivo bajo la letra "B". Se deja razón de lo anterior en el Libro de Certificaciones Fuera de Protocolo, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo Noventa y Dos de la Ley del Notariado Número Novecientos Setenta y Uno del Estado de Guerrero en vigor. **DOY FE.**-----

EMILIO IGNACIO ORTIZ URIBE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS
DISTRITO NOTARIAL DE LOS BRAVO
CHILPANCINGO, GUERRERO



**LIC. EMILIO IGNACIO ORTIZ URIBE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS**



CÉDULA 2597176
DUPLICADO

SOP



México D.F. 26 de Marzo del 2001



FIRMA DEL TITULAR



EMILIO COTEJADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA [REDACTED]
EN VIRTUD DE QUE
**MANUEL ALEJANDRO
ARROYO
GONZÁLEZ**

CURP: [REDACTED]
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 130 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA
CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PALENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
**LICENCIATURA EN
DERECHO**


LIC. CARLOS REYNOSO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES